



El Fuerista

PERIÓDICO CATÓLICO

Se publica con censura eclesiástica

¡Cristo vence! ¡Cristo reina! ¡Cristo impera!

ADMINISTRACION

Calle de Loyola, número 11, piso bajo,

á donde se dirigirá la correspondencia administrativa, y al Apartado de Correos la directiva.

Si Deus pro nobis, quis contra nos?

(Ad. Rom. VIII, 31)

Jaungoikoa gure alde izan ezker, jaor gure kontra?

Si Dios por nosotros, ¿quién contra nosotros?

PRECIOS DE SUSCRICION

| | |
|----------------------------|-------------------------|
| En España..... | Un trimestre 4,50 Ptas. |
| | Un semestre 9 " " |
| | Un año..... 18 " " |
| Ultramar y Extranjero..... | Un año..... 86 " " |

Boletín Religioso.

SANTORAL.—Domingo.—Santa Cecilia vg. y mr.—Intencion particular: Refrenar los sentidos.—1346 parroquias.

Lunes.—San Clemente, p. y mr.—Intencion particular: Mortificar las pasiones.—5076 pecadores.

CALENDARIO MARIANO.—Ntra. Sra. de las Beyerdas, cerca de Valencia.

Lunes.—Ntra. Sra. del Buenencuentro, en Ager.

Apostolado de la Oracion.

Intencion general para Noviembre.
LAS MISIONES DE LA INDO-CHINA.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus miol por medio del Corazon immaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, por la perseverancia final de los misioneros, neófitos y bienhechores de las misiones indo-chinas, fertilizadas con tanta sangre de mártires.

Propósito.

Hacer frecuentes actos de fé para no exponernos á perderla y frecuentes actos de caridad para obtener la perseverancia hasta la muerte.

Máximas.

La pobreza y la tribulacion aceptadas con paciencia, son una señal de la salvacion de nuestra alma.

(S. José de Cupertino.)

A nadie se ha de atribuir una proposicion falsa ó mal sonante, á no ser que la haya expresado ó se siga evidentemente de la que ha expresado.

(B. Juan Escoto.)

CENTENARIO XIII.

del
ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD
CATÓLICA EN ESPAÑA.

S. S. el Papa Leon XIII se ha dignado conceder 800 dias de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada dia y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezáren con el corazon contrito y devotamente le siguiente

ORACION.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana, concedednos que unidos en una misma fé y caridad trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad católica y del imperio social de nuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

Corazon de Jesus, reinad en nuestra España!
¡Madre Inmaculada salvadnos!
¡Angel custodio del reino, Santiago Apostol, Santos de España interceded por nosotros!

SAN SEBASTIAN 22 DE NOVIEMBRE 1891.

ERA NATURAL

Como no podia menos de suceder, nuestro queridísimo compañero *El Siglo Futuro*, publica, respecto al asunto de la supuesta evolucion del Sr. Nocedal, las siguientes importantísimas declaraciones, que justifican una vez mas la consecuencia política que tanto enaltece al insigne Diputado á Cortes por Azpeitia.

Dice así, nuestro excelente compañero, en su número del 19:

«Leemos en *El Liberal*:

«Ayer hablóse en los círculos políticos de un cambio de actitud que se supone adoptará pronto el Sr. Nocedal, reconociendo como legítima la monarquía reinante.

«Decíase que esos propósitos los manifestó el Sr. Nocedal á varios de sus amigos, antes de ser elegidas las actuales Cortes; y aunque su campaña parlamentaria lo presentaba desviado de aquella direccion, añádesse que recientemente ha vuelto á manifestar que se declarará dinástico de D. Alfonso XIII, esperando que se abran las Cortes para hacer el acto de acatamiento á las instituciones.»

El Imparcial dice lo mismo, y aun explica los motivos, y añade que «la noticia, aunque no segura, no tiene malos orígenes.»

El Diario Español anuncia que eso lo hará el Sr. Nocedal con todos sus integros.»

Otros periódicos dicen lo propio, como si una mano oculta les hubiese llevado ó un aliento sutil les hubiera soplado á todos la misma noticia.

Y á nosotros nos parece innecesario decir, porque los mismos que eso inspiran ó eso cuentan no lo creen, que es falso, completa y absolutamente falso, que el Sr. Nocedal haya dicho á sus amigos ni á sus enemigos ni á nadie, ni antes ni despues de elegidas las actuales Cortes ni nunca, ni pensado jamás semejante cosa ni nada que se le parezca.

Eso lo inventan y propalan los que en presencia de los integros sienten todavia algun resto y dejo de rubor recordando que tambien ellos anduvieron, con una ú otra intencion, por la cumbre de los principios, y se despeñaron, como piedras erráticas, á los llanos de la libertad y el presupuesto, y quisieran que la firme consecuencia de los demas no les sacase al rostro los colores de la vergüenza. Eso lo inventan y propalan los que saben que nosotros estamos en la pureza de la doctrina y con los elementos sanos, pero quieren hacer creer á los incautos que no fueron ellos los que se apartaron de nosotros porque no podian resistir nuestra firme intransigencia con todo error, con toda tendencia á conciliarse con el mal, con todo abandono de los principios é instituciones que espantan á los liberales, con las aspiraciones del siglo, con el caracter de las sociedades modernas; sino que nosotros nos fuimos cansados de esperar y ganosos de medrar. Eso lo aceptan de buen grado los que sienten que el suelo se les va de debajo de los piés, y quisieran el apoyo y la fuerza no del Sr. Nocedal (que de poco les serviría, como no fuese de estorbo, que bastantes aspirantes á ministros tienen con quien luchar) sino de los elementos que están con él: ¡como si esos elementos hubieran de claudicar porque el Sr. Nocedal renegase (Dios le libre y le defienda) de sus convicciones, de su historia y de su nombre!

El Sr. Nocedal no ha ido al Parlamento á buscar el camino de los ministerios, de las presidencias ni de las embajadas; sino á defender, contra quien las ocupa, las creencias, las tradiciones, los derechos é intereses del pueblo español, tiranizado, oprimido, desquiciado y esquilado por todos los partidos liberales sin una sola excepcion.

El Sr. Nocedal no aspira á ser ministro de ninguna cosa, ni presidente de cosa ninguna, ni embajador en ninguna parte, ni á triunfar é personalmente; es mas grande su ambicion: quiere cumplir con su obligacion de católico y de español, y salvar su conciencia si mas no puede; y procura contribuir á organizar y robustecer la fuerza social y política, íntegramente católica y española, que pueda raer á todos los partidos del suelo de la patria, que arranque á la patria de las garras de los partidos cada dia mas disueltos é impotentes, y si tanto no alcanza y no puede evitar la catástrofe, que sea base, fundamento y esperanza de restauracion total despues del cataclismo que ya todos temen y auguran espantados.

Este es el pensamiento más alto y profundo que todos los expedientes habilitados, amalgamas anodinas y cabileos

ridículos que puedan imaginarse; y no es natural ni verosímil, ni posible, con la ayuda de Dios, que quien toda su vida acarició ese pensamiento, lo venda por un plato de lentejas.

Si Dios no le deja de su mano, el señor Nocedal se unirá y apoyará con todas sus fuerzas, á quien quiera que defienda, procure y establezca el Estado íntegramente cristiano y castizamente español; pero jamás se avendrá con nada ni con nadie que represente ó defienda ninguna especie de liberalismo.

El Sr. Nocedal sigue diciendo hoy, como en el discurso que escribió para el Congreso Católico de Zaragoza: «soy católico, soy español, y no soy ni quiero ser ninguna otra cosa. No soy de Apolo ni de Cefas, y siguiendo al gran marqués de Lombay, no quiero servir á señor que se me pueda morir. Soy, lo primero de todo, de Cristo y de su Iglesia; de mi patria despues; y á mi patria la amo con todo el amor que ama un hijo á su madre; y además y sobre todo, porque mi patria ha sido el pueblo que más y mejor ha servido á Cristo entre todos los pueblos de la tierra. Yo no tengo más bandera que la bandera española, si encima lleva la cruz de Cristo, y toda está llena de espíritu de Dios y de las enseñanzas de la Iglesia.»

Con el fervor de Dios, el Sr. Nocedal seguirá diciendo, como dijo en su primer discurso en las Cortes: «Soy católico, soy español, y no soy ninguna otra cosa. En las cuestiones religiosas y político-religiosas, quiero la union de los católicos para defender á la Iglesia contra los errores modernos, bajo la direccion exclusiva del Papa y de los Obispos. En lo puramente político, deseo y anhelo la union de los españoles para defender los principios tradicionales y salvadores de la España contra todos los partidos. Los que sostengan estas doctrinas, me tendrán á su lado, vengán de donde vinieren y sean quien fuesen; los que en contra de estas doctrinas se levanten, cuéntenme por adversario. Como yo, pienso y siento la inmensa mayoría de los españoles; pero propiamente, y por eso mismo, no soy órgano de ningún partido: aspiro á ser eco fiel, en la medida de mis fuerzas, de las creencias, de los intereses, de las necesidades, de las quejas del pobre pueblo español, tan oprimido y vejado.»

En lo que toca á formas de Gobierno, el señor Nocedal seguirá amando en el fondo de su alma la monarquía á la antigua española, por ser la forma más perfecta que hasta hoy se ha conocido; seguirá lamentando que los errores y los crímenes de los reyes la hayan hecho morir en unas partes y trasformado en otras é imposibilitado en todas; seguirá creyendo que ninguna de las repúblicas defendidas en España están informadas de mejores principios ni ofrecen base más sólida; y seguirá diciendo: «como veo que los partidos monárquicos y republicanos están en disolucion, y que las formas de gobierno están gastadas, sin que haya una fuerte y estable, espero la hora de Dios; y como defendiendo principios eternos y los intereses permanentes de España, no quiero, por mi parte, exponerlos á abrazarse con un cadáver. Mientras suena la hora de Dios, ayudaré en la medida de mis fuerzas á cuantos procuren vigorizar al pueblo. levantar su ánimo, y prescindiendo por ahora de cuestiones de forma y dinásticas, le aperciban á las grandes ba-

»tallas le hagan poderoso para hacer res-»petar sus creencias, sus derechos y sus intereses á todo el gobierno, y le hagan digno de que la Providencia le facilite la forma de gobierno que más le convenga.»

A todos los partidos que constituyen lo que hoy se llama *situacion política*, y á cuantos viven dentro de la legalidad, el Sr. Nocedal seguirá diciéndoles: «vengo obligado en conciencia, por mi propia conviccion y por la conviccion de los electores que aquí me envian, á defender lo que todos aborreceis, á maldecir de lo que todos adorais.»

Y como primer remedio, seguirá el señor Nocedal proponiendo el que ya propuso, porque, para empezar no hay otro: «No hay más que un remedio para quien quiera ser soberano, y tener firmes raíces en el pais, y ser una esperanza para España, y es acudir, con toda urgencia, ántes de pensar en acabar con el socialismo y la anarquía, que son males por venir, á raer del suelo de la patria á todos los partidos liberales.»

Porque en España como en todas partes, el enemigo de hoy es «el árbol mal-»dito de las modernas ilusiones;» y lo que quieren los integros es «cortarle, hacerle astillas, desmochar sus ramas, sacudir sus hojas, desparramar sus frutos;» y que todos nos unamos y prestemos para «cortar el árbol infausto, para convertirle en astillas, extirpar sus raíces; en una palabra, para destruir totalmente el liberalismo.»

Esa fué y esa es la actitud de los integros y del Sr. Nocedal. Quien eso crea y quiera, con nosotros estará, ó mejor dicho, con la santa verdad con quien debemos estar todos. Quien otra cosa opine, sostenga ó simbolice; nos tendrá en frente.»

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA

EXTRACTO DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR LA MISMA EL DIA
18 DE NOVIEMBRE DE 1891.

Presidencia del Sr. D. Francisco
Zavala.

(Conclusion.)

Pero aquellos inconvenientes ¿se evitarían con la segregacion pretendida por la mayoría de los vecinos de Ancho y Molinós? Seguramente que no: téngase en cuenta que la jurisdiccion de Alza terminaría á la orilla de la bahía, la cual, en toda su extension continuaria perteneciendo á Pasages. Y si es difícil la vigilancia y el ejercicio de la accion cometida á la Autoridad, cuando se hallan confundidos los cascos de dos poblaciones distintas, no son tampoco fáciles estas funciones en el caso en que un puerto enclavado en un término municipal se halle colindando con otra jurisdiccion en la cual radican los muelles, los medios de transporte, los almacenes, y en fin, todos los medios que sirven de comunicacion á la vía terrestre con la marítima. Y esto es lo que acontecería si prosperase la pretension de los solicitantes. Los buques surtos en la bahía halláranse en comunicacion fácil y directa con los muelles de Ancho; es más, generalmente fondean al cordado de los muelles y en esta situacion Pasages no podría evitar que se introdujesen en las navos artículos sujetos al adeudo sin pagar derechos y defraudando sus intereses aparte tambien de las dificultades y cuestiones que surgirían para el levantamiento de cadáveres y práctica de actos judiciales y administrativos, como ha venido sucediendo hasta ahora.

Por lo tanto, si fuera lícito dirimir la contienda desde el punto de vista de la conve-